

ARTÍCULO 6. El Instituto Geográfico Nacional percibirá los fondos a que se refiere el presente acuerdo por medio de facturas y los administrará de conformidad con las leyes y disposiciones que le sean aplicables.


ARTÍCULO 7. La venta y movimiento de materiales y productos elaborados y/o distribuidos por el Instituto Geográfico Nacional, deberán registrarse a través de tarjetas de almacén que se llevarán en forma escrita y/o electrónica y para el control de las ventas al público, se utilizará un formulario de pedidos, cuyo original deberá conservarse en la institución, para los efectos de rendición de cuentas.

ARTÍCULO 8. Los precios y porcentajes establecidos en este acuerdo, podrán ser revisados periódicamente, para observar los costos adecuados por incremento de precios de los insumos y en caso de que se requiera una nueva fijación se someterá a la misma consideración del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la debida aprobación. El pago de los productos y servicios del Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Alfredo Oblos Gómez" se hará en moneda de curso legal. Sin embargo, a través de resolución de la Dirección General del Instituto, podrá autorizarse el pago mediante la entrega de materiales y/o equipo que sea de utilidad a dicha institución. En este caso, el valor de los mismos se determinará de acuerdo con la respectiva factura de su compra que deberá adjuntarse.

ARTÍCULO 9. Se designa el Acuerdo Ministerial No. 627-2006 de fecha 6 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 10. El presente Acuerdo surte efectos a partir del 28 de septiembre de 2006 y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE


 Lic. Bernardo López Figueroa
 Ministro de Agricultura,
 Ganadería y Alimentación


 Lic. Bernardo López Figueroa
 Ministro de Agricultura,
 Ganadería y Alimentación

(E-1027-2006) — 7 — diciembre



**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
 GANADERIA Y ALIMENTACION**

Acuérdase reformar el artículo 2 del

Acuerdo Ministerial 564-2005.

ACUERDO MINISTERIAL No. 677-2006

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 28 de noviembre de 2006.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo 195-2005, del 1 de junio de 2005, se estableció el cobro de las tarifas que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de su Unidad Especial de Ejecución denominada Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico -INFOAGRO-, hará efectivas por la consulta y venta de información estratégica generada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y sus dependencias, y por los diferentes servicios complementarios que presta al público en general, facultando al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para fijar y/o modificar las tarifas respectivas.

CONSIDERANDO:

Que se considera que para mantener, consolidar y mejorar la prestación de los servicios que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación presta a través de su Unidad Especial de Ejecución denominada Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico -INFOAGRO-, se hace necesario modificar las tarifas por servicios que esta última actualmente cobra, por lo que es necesario aprobar la disposición correspondiente.

PORTANTO:

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; y 2 del Acuerdo Gubernativo 195-2005,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Se reforma el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 564-2005, el cual queda así:

ARTÍCULO 2. Tarifas. Para los efectos de cobro por los servicios que presta el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de su Unidad Especial de Ejecución denominada Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico -INFOAGRO- se establecen las siguientes tarifas:

PRECIOS DE SERVICIOS

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO VENTA
1. Uso de Internet.	Consulta de páginas Web, consulta digital.	Uso de Internet por hora.	Q. 8.00
2. Fotocopias	Información consultada en documentos.	Precio por hoja.	Q. 0.35
3. Servicio de Grabación de Información	Consultada vía Internet o digitalmente	En diskette	Q.5.00
		En CD	Q.10.00
4. Impresión de información.	Consultada vía Internet o digitalmente, trabajos varios.	Por hoja en blanco y negro	Q.1.00
		Por hoja a colores	Q.2.00
5. Préstamo externo de libros.	Consulta externa.	Se cobrará multa por día atrasado en devolución del documento.	Q. 5.00
6. Recepción de fax	Envío de Fax	Por hoja recibida	Q.5.00
		Por hoja enviada	Q.2.50
7. Scaneado de documentos		Por hoja	Q. 5.00
8. Publicidad en la página del MAGA.	Colocar anuncio dentro de la página del MAGA (En el link INFOAGRO, Centro de Información del MAGA). El precio incluye solamente colocar el anuncio, no diseño. El usuario debe proporcionar el mismo de acuerdo a las especificaciones que se le indique.	Por mes.	Q.200.00
			a Q.500.00
9. Venta de Documentos: Folletos, Manuales, Revistas, Libros.	Que contengan información Técnica, práctica o teórica, manuales que sean emitidos por el MAGA y sus Entidades, Coordinaciones, Unidades y cualquier editorial.	Dependerá de la emisora y tipo de documento.	Q.5.00
			a Q.50.00
10. Laboratorio de Capacitaciones	Alquiler de Laboratorio de Capacitaciones.	Por hora,	Q.20.00
		Por persona (grupos de 1 a 5 personas)	
11. Cursos impartidos en el Laboratorio de Capacitaciones INFOAGRO	Cursos, seminarios, conferencias, diplomados, capacitaciones varias, ya sean impartidos, promovidos, estructurados por el MAGA y/o sus Entidades, Unidades o Proyectos.	Por hora, por persona (grupos de 6 a 10 personas)	Q.15.00
		Metodología: Presencial, CD Room, virtual.	El precio dependerá del tema, contenido, duración, capacitador, metodología y grupo objetivo a quien se impartirá, pueden calcularse por persona o por grupos.
12. Publicidad en Revista MAGACTUAL	Todos los precios son por pauta (1 vez)	Contraportada	Q.7,000.00
		Contraportada interior	Q.6,000.00
		Portada interior	Q.6,000.00
		Página preferencial	Q.5,000.00
		Página interior	Q.4,000.00
		Media página interior 1/4 de página	Q.2,000.00 Q.1,500.00

**PRECIOS DE INFORMACIÓN DIGITAL
INFORMACIÓN ESCALA 1:250,000**

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	FORMATO SHAPE EN ARC VIEW	DOCUMENTO (PDF, Jpg's)
1.	Atlas de Cuencas Hidrográficas de la República de Guatemala.	Los análisis realizados son para las 38 cuencas generales	Q.300.00	Q.100.00
2.	Atlas Temático Nacional.	Los análisis realizados se encuentran a nivel departamental. Incluye 9 temas y cortes departamentales.	Q.300.00	Q.100.00

**ESTUDIOS TÉCNICOS ELABORADOS EN LA UPGGR
(ESCALA 1:250,000)**

No.	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	FORMATO SHAPE EN ARC VIEW (1 DISCO)	DOCUMENTO (PDF, Jpg's)
3.	Estudio de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria	Los análisis realizados se encuentran a nivel municipal. Los archivos están en proyectos Arcview.	Q.100.00	Q.80.00
4.	Diversificación Productiva y Aplicación APTTUD	Determinación general de áreas aptas para cultivos. Incluye software	Q.150.00	N/A
5.	Clasificación de municipios para el desarrollo de obras viales prioritarias	Los análisis realizados se encuentran a nivel municipal. Los archivos están en proyectos Arcview.	Q.80.00	Q.50.00

COBERTURA VEGETAL Y USO de la TIERRA A ESCALA 1:50,000

No.	OBSERVACIONES	IMPRESO	DIGITAL
1.	Póster Mapa Nacional de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra	Q.50.00	
2.	1 CD de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra en formato JPG y Memoria Técnica		Q.50.00
3.	1 CD de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra en formato GRID, JPG y Memoria Técnica.		Q.300.00

PRODUCTOS DEL PROYECTO "OBTENCIÓN DE IMÁGENES DIGITALES A ESCALA DE DETALLE DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"

No.	OBSERVACIONES	IMPRESO	DIGITAL
1.	Fotografías (grabación digital)		Q. 60.00
2.	Ortofoto (grabación digital)		Q. 120.00
3.	Modelo de Elevación Digital (misma cobertura que ortofoto)		Q. 120.00

N/A= No Aplica.

DESCUENTOS: a) Se aplicará un descuento del 20% de todos los productos digitales listados a los estudiantes que presenten su carné estudiantil vigente, b) En cuanto a los productos del proyecto Obtención de Imágenes Digitales a Escala de Detalle de la República de Guatemala, el Coordinador de la Unidad Especial de Ejecución denominada Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico -INFOAGRO- podrá autorizar su entrega sin costo a instituciones estatales e instituciones no lucrativas, para lo cual dichos instituciones deberán realizar su petición mediante un formulario de solicitud habilitado al efecto.

ARTÍCULO 2.- El presente acuerdo entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

[Handwritten signature]
 Sr. Bernardo López Figueroa
 Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

[Handwritten signature]
 Sr. [Illegible]

[Circular stamp: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN]

(E-1028-2006)-7-diciembre

Diario de Centro América

Informa a la sociedad guatemalteca en general, que inició la distribución del Diario de Centro América en todas las zonas de la ciudad capital y Mixco.

Mayor información al PBX: 2277-3777
Extensiones: 3754, 3755 y 3776

